El dho trigo moliendas y portes lo uayan pagando
los dhos señores del dinero que procediere de la
harina del dho trigo que para ello se les da comission
en forma

Otrossi acordaron los dhos señores prosigan en hacer la dili
gencia con los mercaderes que tienen trigo ante el señor alcal
de mayor para que no lo uendan a forasteros y a los vs.
de seis fanegas a bajo y que tengan libro a quien
lo uenden y como se llaman y a los hanieros antes de
darselo sean de obligar a traerlo hecho harina al
al modi de [illegible]

trigo

[illegible]

Ante mi
Luis Martinez
de Montoya

En la ciudad de Cartagena en quatro dias del mes
de diciembre de mil y seiscientos y ocho años en el
escriuano de los [illegible] se juntaron a Ca
[illegible] ordinario los señores licenciado Fran.co
de Aguirre alcalde por esta ciudad el Capitan Alonso Gonçalez
de Sepulbeda Juan de Espinosa Cobacho Juan Gonçalez
de Sepulbeda Fulgencio [illegible] Juan [illegible]
Don Andres Rosique [illegible] Fran.co Alvarez de
[illegible] Don Juan [illegible] Don Antonio Gonça
lez de Sepulbeda [illegible] Martinez [illegible]
Francisco [illegible] Rosique Caceres [illegible]
[illegible] acordaron lo siguiente
En este ayuntamiento el señor Don Antonio Gonçalez
de Sepulbeda regidor dixo como en cumplimiento
de lo que esta ciudad le ordeno a ido a la
ciudad de Murcia [illegible] al
señor obispo [illegible] de parte de [illegible]